CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFOLAFT SAS
Nit: 900633325 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02339523
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario INFOLAFT SAS realizó la renovación en la fecha: 29 de marzo de 2023.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 41.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 71 6 14 Torre B Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@lozano-consultores.com
Teléfono comercial 1: 3175563
Teléfono comercial 2: 3102439903
Teléfono comercial 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 71 6 14 Torre B Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@lozano-consultores.com
Teléfono para notificación 1: 3175563
Teléfono para notificación 2: 3102439903
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 21 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2013, con el No. 01746475 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFOLAFT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. Su objeto social principal será la ejecución de todas las actividades relacionadas con los sistemas de información y herramientas web relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, las cuales realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de las cuales podrá A) Diseñar, desarrollar y proveer un sistema de información online que permita dar cumplimiento en las normativas derivadas en temas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo B) ofrecer una suscripción al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

servicio online de la herramienta web. C) Diseño, elaboración, desarrollo de contenido y material digital para capacitación en temas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) La inversión, reinversión, compra, venta, adquisición y enajenación a cualquier título directa o indirectamente de todo tipo de inversiones en Colombia o el exterior, en toda clase de bienes muebles o inmuebles bienes incorporales, tales como, valores mobiliarios, acciones, créditos, bonos, debentures, derechos en sociedades, efectos de comercio, proyectos de inversión, infraestructura y/o construcción, portafolios de inversión y en general cualquier otro bien; B) La representación, franquicia o licenciamiento de toda clase de negocios y operaciones comerciales, así como, el desarrollo de las demás actividades necesarias para operar válidamente en dicho giro; C) La prestación de servicios en materias contables, legales, administrativas y de inversiones; y la asesoría técnica, económica y comercial en la materia; D) La prestación de servicios especializados de consultoría financiera en materia de inversiones, a personas naturales o jurídicas, sin que esto implique realizar actividades de corretaje o intermediación de valores como miembros de ninguna bolsa de valores. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de los accionistas para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad. La sociedad podrá celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio y en especial los siguientes actos y contratos: (1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles dentro y fuera del país. (II) Participar como socio, participe, o gestor en todo tipo de proyectos inmobiliarios, comerciales y de finca raíz, que sean complementarios o accesorios a su objeto social. (III) Intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. Así mismo podrá garantizar, respaldar, servir como fiador y/o avalar deudas propias o de terceros, de acuerdo con las restricciones establecidas en el artículo décimo noveno, numeral (XIII) de los presentes estatutos. (IV) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de operaciones propias de su objeto social principal y complementario. (V) Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar, y en general efectuar operaciones con títulos valores. (VI) Formar parte de otras sociedades comerciales, civiles o entidades sin ánimo de lucro o del sector cooperativo que tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que sean de conveniencia general para los asociados. (VII) Importar o exportar todo tipo de bienes, máquinas y equipos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. (VIII) Transigir, desistir, y apelar a decisiones de arbitradores en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los asociados mismos. (IX) Participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera personal o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales. (X) Celebrar contratos de cuentas en participación, mutuo, contratos con entidades bancarias o financieras. (Xl) Celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y/o comodato sobre sus bienes. (XII) Celebrar y efectuar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Por lo cual también se adicionarán al registro de matrícula mercantil las siguientes actividades económicas: Otras actividades de servicios de información n.c.p. (código CIlU 6399) Otros tipos de educación n.c.p. (código CIIU 8559)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $110.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $110.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un (1) gerente quien es el representante legal principal, designado por la Junta Directiva, facultad esta que ejercerá la Asamblea General de Accionistas hasta tanto ésta no designe la Junta Directiva. En los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado en un asunto determinado, será reemplazado por un suplente quien es el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas. Tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglos a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al gerente o alguien haga sus veces: (I) Estudiar y aprobar o improbar la reforma estatutaria relacionada con la fusión impropia de la sociedad, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 1258 de 2008, todo ello siempre y cuando dicha facultad no se le otorgue a la Junta Directiva de la compañía o mientras este no sea nombrada y designada. (II) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, con facultades para transigir, comprometer y desistir. (III) Asesorar permanentemente a la Junta Directiva en el estudio y la gestión de todos los asuntos y negocios que le someta a su consideración. (IV) Ejecutar las órdenes políticas y directrices de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (V) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. (VI) Presentar las cuentas, inventarios y balances respectivos. (VII) Celebrar, ejecutar y/o suscribir todos los actos, negocios, contratos y títulos valores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comprendidos dentro del objeto social, sin limitación alguna para el representante legal y hasta 250 SMLMV para el representante legal suplente. (VIII) Nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva y fijar sus funciones y asignaciones. (IX) Someter a la Asamblea General de Accionistas y/o a la Junta Directiva de la sociedad, todas las iniciativas que considere apropiadas para que la sociedad cumpla y alcance los fines que se propone. (X) Desarrollar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (XI) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. (XII) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad. (XIII) El Gerente y su suplente no podrán, salvo expresa autorización de la Asamblea General de Accionistas, o de la Junta Directiva en caso de estar ésta nombrada, avalar a nombre de la sociedad créditos u obligaciones de los propios accionistas, administradores de la sociedad o de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 013 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 02684950 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Francy Elena Hernandez Cardona	C.C. No. 66862590

Por Acta No. 015 del 2 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2021 con el No. 02738552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Rocio Bermudez Lopez	C.C. No. 52498177

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 9 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2018 con el No. 02305055 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VALPS CONSULTING SAS	N.I.T. No. 900397876 3

Por Documento Privado del 12 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575643 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Viviana Lopez Merchan	C.C. No. 1023952343 T.P. No. 236166-T

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842949 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lucy Adriana Sanchez Lopez	C.C. No. 1110462959 T.P. No. 214729-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 008 del 12 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02515124 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 018 del 27 de abril de 2023 de la Accionista Único

02987357 del 15 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6399
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 7020, 5813

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.121.486.151
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6399

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:30:42
Recibo No. AB23889170
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23889170D4F9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

